



## **BASES II CERTAMEN LITERARIO DE RELATOS CORTOS 2026**

### **“VILLA DE LAS FLORES”**

1. La Asociación Sociocultural Drago de Sataute convoca la 2ª edición del certamen literario de relatos cortos “VILLA DE LAS FLORES”, con la finalidad de estimular, reconocer y difundir la dedicación, el esfuerzo y el buen hacer de quienes emprenden la práctica de la literatura.
2. PARTICIPANTES. Cualquier persona aficionada o profesional de la escritura con domicilio en Canarias, a excepción de los ganadores del concurso de ediciones anteriores.
3. INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN DE OBRAS. Las inscripciones y la entrega de obras serán realizadas exclusivamente en el siguiente [FORMULARIO](#), donde deberán rellenar todos los datos requeridos y subir el archivo de la obra cumpliendo todos los requisitos recogidos en estas bases.
4. FECHAS DE PRESENTACIÓN, FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS. El plazo de presentación será entre los días 1 al 15 de junio de 2026, ambos inclusive. El formulario de entrega no estará disponible para su uso fuera de estas fechas.

El lunes 6 de julio se dará a conocer el fallo del jurado y la entrega de premios se realizará el viernes 17 de julio, en la sede de la asociación.

Estas fechas pueden verse modificadas por decisión del jurado y en base al número de obras presentadas, lo que se comunicará previamente de la modificación de las mismas, en su caso.

5. REQUISITOS GENERALES. Cualquier autor que participe puede realizar una única participación y presentar un solo relato. Los relatos deberán estar escritos en castellano y ser rigurosamente inéditos, esto es, no haber sido publicados parcial, ni totalmente en ningún soporte impreso, ni digital, ni tampoco haber sido galardonados en ningún certamen literario con anterioridad. Los relatos que incumplan alguno de los requisitos descritos en estas bases serán desestimados.

En el archivo del relato tendrá obligatoriamente por nombre, el título del relato, sin firma ni datos identificativos del autor. De igual manera, el texto del relato solo debe tener el título del mismo y el texto con las demás cuestiones formales aquí recogidas.

6. REQUISITOS FORMALES. Los relatos tendrán una extensión mínima de cinco páginas y máxima de diez, escritas en Arial, cuerpo 12, interlineado 1,5, párrafo justificado, sin formato especial, páginas numeradas.
7. TEMA. Libre.



8. JURADO. Un jurado designado por la asociación convocante fallará los premios basándose en criterios de creatividad, calidad técnica y adecuación de la estructura narrativa.
9. PREMIOS. Se establecen tres únicos premios (impuestos incluidos<sup>1</sup>):
- |                |       |
|----------------|-------|
| Primer Premio  | 500 € |
| Segundo Premio | 300 € |
| Tercer Premio  | 200 € |
10. COMPROMISO DE CANDIDATOS. Para recibir el premio es obligada la asistencia personal del premiado o persona delegada en la sede de la asociación sito en la calle Gonzalo Medina, 7, Santa Brígida (el día indicado en el punto 4 de estas bases). En caso de que el premiado sea un menor, deberá asistir acompañado de al menos uno de sus padres, o persona a su cargo.
11. LOS RELATOS. Los relatos premiados pasarán a ser propiedad de la organización, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual. No se devolverá ningún material presentado. La asociación convocante se reserva el derecho de difundir y publicar las obras ganadoras o no, en el tiempo y de la manera que considere oportuno en función de los fondos disponibles.
12. ACEPTACION DE LAS BASES. La presentación de candidaturas presupone la aceptación de las bases y el compromiso por parte del autor de recibir personalmente el premio en el lugar y fecha fijados.

En La Villa de Santa Brígida, a 01 de abril de 2026.  
*Asociación Drago de Sataute*

---

<sup>1</sup> En virtud de la aplicación de la **normativa fiscal vigente**, los premios cuya cuantía superen trescientos euros (300 €), se someterán a las retenciones legalmente establecidas.